

© Porque nos autofinanciamos. Por eso somos libres.

© Porque quieres cambiar las políticas **sin hacer política**.

© Porque la unión hace la fuerza: **107.000 afiliados**.

© Porque sabemos que los logros se consiguen luchando. ELA destina el 25% de la cuota de sus afiliados a sostener la famosa "caja de resistencia", destinada a ayudar a sus afiliad@s durante las huelgas.

Eres trabajador.
Únete y defiende lo tuyo.

AFILIATE!!



Últimas novedades de la *reforma laboral*

Las últimas enmiendas pactadas y aprobadas por los diferentes partidos políticos nos dejan en una posición aún más vulnerable en GFI Norte.

El pasado viernes 25 de Mayo finalizaba la película de la reforma laboral. Os resumimos el guión:

- El 10 de Febrero el PP mediante "decretazo" instauraba un nuevo escenario laboral en España. Ya os contamos los puntos clave de dicha reforma. El día a día es el nos está mostrando los efectos reales de su aplicación en GFI Norte: **Maximizar beneficios a costa de los trabajador@s**.
- El 15 de Marzo, el decreto es convertido en un proyecto de ley. ¿Qué significa esto? Que se pueden añadir enmiendas. ¿Qué repercusión tiene esto? Que el decreto inicial puede ser modificado y en consecuencia, empeorar aún más nuestras condiciones laborales. Os explicamos las enmiendas más importantes que se han presentado:
 - PP & CIU. Despidos por causas económicas. La caída de ingresos durante tres trimestres *que lo justifica* ha de producirse en comparación con el mismo periodo del año anterior.
 - PP & CIU. Dos trimestres de caída de ingresos o ventas permiten a un empresario dejar sin efecto (descuelgue) lo pactado en convenio.
 - PP & CIU. Despido colectivo. El periodo de consultas puede ser sustituido por un arbitraje. La comunicación a la autoridad laboral sólo tendrá finalidad informativa. Se permite la acumulación de los procesos judiciales por despidos colectivos. En cuanto la empresa meta una denuncia en el CRL (Arbitraje) se paralizan todas las denuncias individuales. Imaginaros que efecto puede tener esto en empresas donde el comité de empresa esté *puesto a dedo*.
 - PP & CIU. Jornada laboral. El empresario puede distribuir irregularmente hasta el 10% de tu jornada laboral.
 - PP solo. Concreción del papel de asesoramiento y consulta de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos y los **despidos de personal laboral** de los entes, organismos y entidades del sector público que tengan insuficiencia presupuestaria durante tres trimestres consecutivos.
 - PP & Foro Asturias. Ultraactividad de los convenio de 2 años a 1 año. En Diciembre de 2013 nos quedamos sin convenio en GFI Norte.

Todo esto son **solo modificaciones**. La reforma laboral completa aprobada el pasado 10 de Febrero conlleva aún más medidas, [que ya os explicamos](#), y nos podeis consultar (elagfi@gmail.com).

Fuentes consultadas (Hasta el 27 de junio de 2012):

- [RTVE](#). "Enfrentamiento por las enmiendas a la reforma laboral".
- [La razón.es](#). "26 enmiendas a la reforma laboral pactadas con la oposición".
- [Expansión](#). "El PP pacta con Foro Asturias limitar a un año la ultraactividad de convenios".
- [El progreso](#). "El Congreso da su aprobación al proyecto ley tras pactar 46 enmiendas".

Situación actual descuelgue en GFI Norte

GFI Norte rechaza la propuesta del comité: Coherencia y sacrificio por parte de los trabajador@s a cambio de estabilidad.

El Lunes 25 de Junio nos reunimos con la empresa. **Rechazó nuestra última propuesta:**

- La empresa quiere aplicar la reforma laboral en relación a los despidos. Quiere despedir con 20 días / año, despedir a gente con reducción jornada, etc.
- La empresa **no** quiere prorrogar nuestro convenio hasta que haya otro. Nos ha manifestado que le gustaría poner una fecha de caducidad: Diciembre 2014.
- Con respecto a la subida salarial, la empresa propone no pagar nada este año, y pagarnos un 1,5% en 2013 y otro 1,5% en 2014: La subida de este 2012 se paga en 2013 y 2014.

Próximamente os informaremos del avance en las negociaciones y de las acciones que tomaremos.

Noticias breves

- La antigüedad NO se absorbe.** Sentencia del tribunal supremo del 19/04/2012 en referencia al convenio estatal de consultoras: "No es posible la compensación y absorción salarial cuando no se trata de conceptos salariales homogéneos y cuando, además, el propio convenio colectivo de aplicación ordena a respetar los derechos adquiridos a título individual". [Fuente: ELA](#)
- El Tribunal de Justicia de la UE ha dado la razón en una sentencia emitida este jueves a la Federación de Asociaciones Sindicales (FAGSA) al avalar que **todo trabajador tiene derecho a disfrutar de sus vacaciones anuales retribuidas equivalentes a la duración de un período de baja por enfermedad en un momento posterior**, con independencia del momento en que haya sobrevenido esa incapacidad laboral. [Fuente: Europress](#)
- ELA y la CIG de Galicia han presentado una denuncia contra los representantes de los gobiernos y los Gobernadores del Banco de España. Los secretarios generales de los sindicatos ELA y la Intersindical Gallega CIG, han presentado esta mañana en el Tribunal Supremo la denuncia contra la los representantes de los gobiernos y los Gobernadores del Banco de España, como responsables del saqueo de las cuentas públicas. [Fuente: ELA](#)
- ELA exige que se obligue a bancos y cajas a hacer públicos los créditos "perdonados" a los partidos políticos. "Todo ha sido una gran mentira. Lo sucedido con Bankia (23.500 millones de euros que pasan a ser deuda pública que se concretará en más recortes) demuestra la hipocresía e irresponsabilidad con la que se ha actuado y, lo que es más importante, la conexión del poder económico con los gobiernos", ha denunciado. [Fuente: Europress](#)